

RESUMEN WEB DE LA REUNIÓN DERIVADA DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2023.

Intervienen en esta reunión la DG de RRHH, Teresa Barroso y la Secretaria de la Mesa, Lourdes Paredes.

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DETERMINADOS TIPOS DE PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Teresa resume brevemente la convocatoria, no hay modificaciones respecto a la anterior.

- Prórroga: máximo 4 años.
- Informes desfavorables: aunque prácticamente inexistentes, lo deben incluir en la convocatoria.
- Si no tienen prórroga, para la elección de las plazas van antes que el resto en la misma provincia.
- Desempate según baremo.
- No hay opción a prórroga para maestros/as en compensatoria.
- El destino obtenido obliga a la impartición de esa especialidad, aunque tuviera antigüedad para poder elegir otras materias.
- Solicitudes: de forma electrónica.
- Se opta a una sola provincia.
- Documentación: hay méritos que no hay que aportar, como la formación permanente y otros méritos, como una especie de simplificada.
- Posibilidad de entrevista personal a las y los participantes.
- Requisitos en plazo, hay un plazo de 10 días, saldrá después de Semana Santa.
- Habrá también un representante de OOSS en la comisión.
- Destinos voluntarios y, por tanto, irrenunciables.
- Adjudicación mediante convocatoria pública en la D. Provincial.
- Anexo I recoge los tipos de puestos, especificando cuerpo y especialidad. Sin modificaciones, excepto alguna actualización acorde a la LOMLOE.
- Anexo II: Han bajado la puntuación del proyecto un poco. El máximo es de 54 puntos. Baremo y disposiciones complementarias: Proyecto 22,5%, experiencia 41%, otras titulaciones 9,25%, la formación permanente 18,5%, otros méritos 9,25%. En el proyecto se debe obtener mínimo un 4 de puntuación.
- También se han incluido las enseñanzas artísticas superiores como equivalentes a licenciatura o grado.
- Anexo III: guión-esquema para clarificar lo que tienen que exponer. El proyecto es muy sencillo.

CCOO

Aludimos a las alegaciones anteriores, que son las siguientes:

De nuevo aparece en el punto cuarto.1.b (relativo a la Documentación) la expresión “podrá ser defendido ante la comisión de selección mediante entrevista personal”, lo cual deja lugar a ambigüedad, no deja claro si, en caso de haber entrevista, sería a todos los candidatos o solo a algunos.

Respecto al baremo del Anexo II, queremos mostrar nuestra disconformidad, en el apartado 3.3, ante la puntuación de las enseñanzas artísticas tanto superiores como profesionales, especialmente estas últimas. En el caso de las superiores, cabe la posibilidad de que se haya reconocido su equivalencia a licenciatura o grado, por lo que afortunadamente serían valoradas en el subapartado 3.2. Pero en el caso del título profesional de música o danza, con un 0.25, es absolutamente injusto si lo comparamos con los años de estudios que esos alumnos han tenido que realizar (entre 10-12 según la especialidad) y, sin embargo, se la valora muy por debajo de los idiomas. Creemos que tendrían que ser valorados como un primer ciclo.

Tampoco entendemos por qué otros certificados de idiomas que no procedan de las Escuelas de Idiomas sí son tenidos en cuenta en otros baremos, como cátedras o interinos/as.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Los centros 2030 continúan.

Aulas CLAS se cubren con comisiones e interinidades.

La administración también quiere estabilidad y salen más al concurso de traslados. Las del Zambrana son complicadas de cubrir. Este año salen menos, porque se han hecho ámbitos para impartir todas las áreas.

Limitación a maestros/as que ya estén ocupando una plaza de compensatoria: si ya tienes una en propiedad, no se entiende que se pida otra. Además, prima también la estabilidad.

Limitación a una provincia, sería muy difícil gestionarlo y es para dar cierta estabilidad.

Proyecto: no les parece excesivo.

Respecto a la publicación de la convocatoria, será después de Semana Santa.

El tema de la entrevista lo decide la Comisión de selección, y es soberana.

Estudiarán los baremos.

COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2023/2024, DE DETERMINADOS PUESTOS PARA IMPARTIR LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CENTROS DOCENTES MILITARES DE LEÓN, SEGOVIA Y VALLADOLID.

No hay novedades en requisitos.

No pueden participar personas de otras CCAA, que estén aquí en comisión de servicio.

Se puede solicitar prórroga con condiciones: puesto con continuidad, no informe desfavorable. Máximo un año más, un total de 2 años.

Solicitudes: de manera electrónica. Declaración responsable.
Dirigida a DDG de RRHH, con resguardo acreditativo.
Solicitud a puestos de cualquiera de las 3 academias, un máximo de 3.

Plazos: 10 días hábiles.
Documentación: documento 2 con relación de documentos aportados.
Comisión de selección: 1 representante de OOSS.

Adjudicación según baremo que aparece como anexo 2.
Resolución provisional, alegaciones y resolución definitiva.

Puestos irrenunciables e incompatibles con otras comisiones de servicio.

Puede que se ofrezcan ciertos CCFF pero que finalmente no salgan por no haber alumnado suficiente.

En la de León puede haber cambios, se puede ampliar algún ciclo más, pero no lo pueden adelantar porque no está decidido.

Nos facilitan el número aproximado de comisiones de servicio por especialidad pero con cautela, ya que puede que finalmente algún ciclo no se imparta por falta de alumnado. Solo comisiones de servicio, no interinidades. Y nos recuerdan que hay comisiones que no solicitan los funcionarios/as de carrera y se ofrecen a interinos/as:

LEÓN Academia Básica del Aire			
Cuerpo	Código	Especialidad	Nº
0511/0590 Secundaria	011	Inglés	4
0511/0590 Secundaria	105	FOL	6
0511/0590 Secundaria	124	Sistemas Electrónicos	7
0591 PTFP	202	Equipos electrónicos	3
0511/0590 Secundaria	101	Administración de Empresas	2
0591 PTFP	227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	0

1

SEGOVIA Academia de Artillería del Ejército de Tierra			
Cuerpo	Código	Especialidad	Nº
0511/0590	011	Inglés	3
0511/0590	105	FOL	1
0511/0590	107	Informática	3
0511/0590	112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	3
0591 PTFP	206	Instalaciones Electrotécnicas	1
0591 PTFP	211	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	2
0591 PTFP	227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	1

VALLADOLID Academia de Caballería del Ejército de Tierra			
Cuerpo	Código	Especialidad	Nº
0511/0590 Secundaria	011	Inglés	1
0511/0590 Secundaria	101	Administración de Empresas	4
0591 a extinguir de PTFP	222	Procesos de Gestión Administrativa	1

Las plazas se cubren por interinos/as de listas ordinarias, puesto que además empiezan antes.

Informan que este año se van a resolver antes del AIDPRO.

CCOO

Son positivas, porque suponen más plazas y más empleo.

A continuación y fuera del orden del día que se envió en la convocatoria de reunión, se añade un punto informativo, que nos habían comunicado previamente vía telefónica, debido a un anuncio pre-electoral de Mañueco:

INFORMACIÓN SOBRE LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE CYL DE IMPLEMENTAR NUEVAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Teresa Barroso:

Se trata de un programa que se va a implantar para velar por la salud mental de las y los castellano y leoneses, en todas las etapas de la vida y en distintos sectores. En nuestro ámbito, la población diana va a ser la adolescencia, con el objetivo de detectar conductas de riesgo.

Las medidas serán distintas en infantil y primaria.

Habrà un aumento de descuento horario de las y los coordinadores de bienestar y convivencia, que será de una compensación de 1 hora por grupo en infantil y primaria. Esta medida se implementará a la vuelta de Semana Santa en una primera fase y a partir del 1 de septiembre en la segunda fase, es decir, lo que queda de curso y el curso que viene.

En secundaria y bachillerato se reforzarán los departamentos de orientación, allí donde sea más necesario, se bajará la ratio a 1 orientador/a por cada 250 alumnos/as este curso y el que viene.

La medida va a suponer aproximadamente 205 docentes en total.

El objetivo es detectar las situaciones alarmantes mediante una red, que derive los casos a los servicios sanitarios especializados.

Va a haber una guía para hacer frente a estas situaciones.

CCOO

En septiembre ya exigimos la creación de un coordinador/a de bienestar en cada centro. Habían llegado fondos para ello. Asimismo, hicimos rueda de prensa y

formación, con una guía y un protocolo de actuación. Además, la ley ya lo marcaba desde el principio.

Es primordial la formación del profesorado para poder detectar y después derivar. No vale solo con refuerzo y disminución horaria.

Queremos dejar claro que estamos hartos de ser los palmeros del partido político que gobierna esta comunidad y aplaudir las tomaduras de pelo de este presidente.

Se modifican condiciones laborales docentes y aquí no se sabe nada. No valen ruedas de prensa y después informar. Todo debe pasar por esta mesa en tiempo y forma.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Hay que contar con las y los profesionales y el refuerzo es para todos los ámbitos. Se va a dar formación en CFIEs y en colaboración con SACYL.

No es una medida para dos años, sino que se va a quedar de forma permanente.

El incremento se va a llevar a cabo a la vuelta de Semana Santa.

No consideran que sea precipitado, pero hay que había que hacerlo en un momento dado y ha sido ahora.

Seguidamente da paso a las respuestas a unas dudas planteadas en la reunión anterior:

- La evaluación:

Se han puesto a disposición de los centros unas hojas Excel para los cursos impares. Estas hojas de cálculo son para facilitar el proceso de calificación y son totalmente voluntarias. De manejo sencillo y siempre sobre lo que el centro ha establecido previamente.

Ha habido formación, también desde los CFIEs y se ha formado a inspectores/as que actúan como asesores/as en los centros.

- Reconocimiento de los meses verano: a partir de las vacaciones.
- Fechas del Concursazo: las listas van a confluir con las del resto de las CCAA. Aparecerá turno 1 y 2.
- IESfácil: la versión oficial y la que la mayoría de los centros utilizan no requiere ninguna aplicación ni uso de teléfonos personales, pero algunos centros han adquirido la versión de 2015, que incluye esa aplicación.
- Pruebas que hay que superar para adquirir la especialidad y poder optar como interinos/as: alude a la convocatoria, en el artículo 2, apartado 2, de requisitos específicos. Establece que son los procedimientos convocados en 2008 y 2010 así como la presente orden y se entenderá como superado el proceso el superar tanto la parte A como la totalidad de la oposición.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos pendientes de respuesta de reuniones anteriores: complementos directores/as en CRAs, proyectos de autonomía en 0-3 años, aulas CLAS, el Plan de Inclusión (iban a preguntar por el periodo de contratación). Todo ello se iba a consultar o estudiar y seguimos sin respuesta.

Concurso méritos: no hay fecha, pero otras CCAA ya tienen fecha.

- Respuesta: en torno a la segunda quincena de abril, pero no hay concreción.

Oposiciones: la clave ha dado problemas, hoy se ha caído la aplicación, hay malestar por esto. Valorar ampliar plazos, porque vulnera derechos en condiciones de igualdad.

Fecha de oposiciones: se baraja el 17 y hay que tener en cuenta que es el día de constitución de los ayuntamientos.

Evaluación: el problema es que el profesorado no entiende la evaluación por competencias. Habrá habido formación, pero no lo entienden y no lo pueden aplicar. No se sabe cómo van a ser las evaluaciones finales, creen que puede llegar a ser un proceso extremadamente largo.

Se pide que esté avalado por la inspección y acorde a la norma, también de cara a las familias y las reclamaciones.

León: siguen pidiendo los resúmenes para el kilometraje de las itinerancias.

¿Listados provisionales de carrera profesional ordinaria?

Segovia: nos trasladan que se han constituido las comisiones de baremación que obligan a titulares y suplentes, que se van a realizar por la tarde y que no se van a pagar. No puede hacerse esto como norma. Si hace falta, pedimos que se constituyan 2 comisiones con las y los suplentes pertinentes.

Y pedimos que se aclare el tema del no cobro de ese trabajo. Aunque desde CCOO siempre hemos renunciado a ello, no quiere decir que no se tenga que pagar por un trabajo fuera del horario laboral.

MOSCOSOS: situación en León, que ya se trató en la reunión de mediación. La DP (y según indican, es algo común a todas las DDPP), interpreta que el profesorado interino con jornada parcial que va 3 días o menos al centro tiene derecho a menos moscosos. Se trata de una interpretación torticera tanto de la orden como de la instrucción de 5 de septiembre de 2017, de la que sale otra "instrucción" posterior que nadie ha visto publicada. Y hay una tabla donde figuran los días que corresponden. Como dato añadido, el artículo 3.4 del RD 625/1985, de Protección por Desempleo, tras una sentencia del TS de 2018 tuvo que ser modificado para decir lo siguiente:

"4. Cuando las cotizaciones acreditadas correspondan a trabajos a tiempo parcial realizados al amparo del artículo 12 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se computará el período durante el que el trabajador haya permanecido en alta con independencia de que se hayan trabajado todos los días laborables o solo parte de los mismos, y ello, cualquiera que haya sido la duración de la jornada"

La posible interpretación que están haciendo sobre los trabajadores/as que van menos de cinco días al centro surge de lo que estaba en vigor antes de esa sentencia del TS.

A vuelta con el caso del CEIP de Carbajosa y la implantación de la ESO: insistimos en pedir aclaración a esta situación, que consideramos que es completamente anómala, especialmente por la manera de hacerlo. Hay muchas incógnitas: sobre las plazas que se crean, el número de unidades, el cupo con que se va a dotar, si va a haber jefatura de estudios adjunta, etc. etc. Es importante hacer hincapié en que la directora del centro se enteró por la rueda de prensa montada a la puerta del centro (alcalde, AMPA y Director Provincial). Se van a montar aulas prefabricadas. En definitiva, se ha hecho al espaldas del la directora y del centro. Se ha preguntado al DP de Salamanca y la respuesta es que es decisión de Valladolid. Llevamos preguntando por esto en mesa en dos ocasiones y se nos contesta que no se sabe nada. No es creible. Y responde a la misma razón electoral que la atención a la salud mental.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Todavía no hay fecha concreta, se tienen que coordinar todas las CCAA.

Sistema Clave: solo para los/as que quieren firmar en la nube y afecta a un número muy pequeño. Pueden presentar un escrito para decir que han tenido problemas en el día de hoy y por registro.

Evaluación: toman nota de que el problema es que no la entienden.

Interinos/as en fraude de ley: no se da en el ámbito de la admon. educativa. Estamos en otro régimen jurídico. Van a poder seguir presentándose a las oposiciones.

Segovia y comisiones baremación: se informan.

León y moscosos: se informarán.

Concursazo: no va a ver segundas vueltas, como ya se informó en su momento, pero en la provisional los afectados/as deben decidir en qué CA se quedan y se sacará otra lista provisional con el resultado.